



## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 39205/2015

Expediente N° 62.378: “Solicita inscripción al RAI Resolución N° 38.052 M.M. Marketing y Comunicación S.A.”.

**Síntesis:**

1/6/2015

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE  
DE SEGUROS DE LA NACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Inscribir en el Registro de Agentes Institorios a M.M. MARKETING Y COMUNICACIÓN S.A. (CUIT 33-68627180-9), de conformidad con las normas previstas en la Resolución SSN N° 38.052 de fecha 20 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2° — Notifíquese a M.M. MARKETING Y COMUNICACIÓN S.A. en el domicilio denunciado sito en calle Olazábal 1483 (C1428DGF), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3° — Hágase saber a la entidad que oportunamente se le comunicará el número de inscripción en el Registro de Agentes Institorios.

ARTÍCULO 4° — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. GABRIEL WOLF, Vicesuperintendente A/C de la Superintendencia de Seguros de la Nación (Decreto N° 1513/2014).

NOTA: La versión completa de esta Resolución se puede obtener en Av. Julio A. Roca 721 P.B. de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 04/06/2015 N° 105835/15 v. 04/06/2015

**Fecha de publicacion:** 04/06/2015